

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 09 de febrero del 2015

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de febrero del dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 081-2015-R.- CALLAO, 09 DE FEBRERO DEL 2015.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto, el Oficio N° 712-2014-VRI (Expediente N° 01017464) recibido el 03 de octubre del 2014, por medio del cual el Vicerrector de Investigación remite el proyecto de "Directiva para la presentación y aprobación de los proyectos e informes de investigación y textos de los profesores de la Universidad Nacional del Callao".

**CONSIDERANDO:**

Que, acorde con lo que prescribe el Art. 161º inc. b) del Estatuto, constituye una de las atribuciones del Rector dirigir la actividad y gestión académica, administrativa, económica y financiera de la Universidad, de conformidad con los planes de desarrollo, presupuestos operativos y con lo establecido en el Estatuto y Reglamentos de la Universidad;

Que, con Resolución N° 008-1997-CU se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución N° 061-98-CU;

Que, por Resolución N° 195-2013-R del 22 de febrero del 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-R "Directiva para la presentación y aprobación de los Informes Trimestrales y Finales de los Proyectos de Investigación de los profesores de la Universidad Nacional del Callao y acciones de oficio a realizar, por sus unidades académicas-administrativas, en caso de incumplimiento";

Que, asimismo, mediante Resolución N° 818-2013-R del 13 de setiembre del 2013, se aprobó la Directiva N° 013-2013-R, "Directiva para la presentación de los Proyectos de Investigación y los Informes Finales de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao";

Que, mediante el Oficio del visto el Vicerrector de Investigación remite el proyecto de la "Directiva para la presentación y aprobación de los proyectos e informes de investigación y textos de los profesores de la Universidad Nacional del Callao", el cual tiene por objetivo normar la presentación y aprobación de los proyectos de investigación y de los textos y de los informes trimestrales e informe finales y de los textos que desarrollan los profesores de la Universidad Nacional del Callao;

Que, es de necesidad para la Universidad Nacional del Callao contar con un instrumento que permita que las instancias competentes mejoren los procesos de evaluación, aprobación y de conformidad a los proyectos e informes de investigación, que incluyen a los textos, de manera complementaria al Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 029-2015-VRI recibido el 19 de enero del 2015; al Informe N° 004-2015-UR-OPLA y Proveído N° 011-2015-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 21 de enero del 2015, al Proveído N° 068-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el

23 de enero del 2015; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60º y 62º, 62.5 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1º **APROBAR** la Directiva N° 004-2015-R, “**DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y TEXTOS DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficinas Académico-Administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Oficinas académico-administrativas, y archivo.